

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

3968 Información pública del avance de la modificación puntual no estructural n.º 80 del PGMO de Mazarrón.

El Pleno de la Corporación, en su sesión del día 28 de julio de 2026, acordó someter el avance de Modificación Puntual no estructural n.º 80 del PGMO de Mazarrón al trámite de información pública, junto con el documento ambiental que incorpora, seguido bajo el número de 2026/2068B en el Área de Urbanismo del M. Ilmo. Ayuntamiento de Mazarrón.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar cuantas alternativas y sugerencias estimen oportunas, en el plazo máximo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Esta publicación se realiza a los efectos previstos en el artículo 163 a) de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia.

Asimismo, se suspende voluntariamente el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos y edificación o demolición, pero no a las obras de reforma, salvo que por la trascendencia de ésta sea equiparable a una reedificación del edificio, no justificada en razones de urgencia o suponga un aumento de volumen edificado. No obstante lo anterior, podrán concederse licencias basadas en el régimen vigente, siempre que respeten las determinaciones del nuevo planeamiento, todo ello por mor del Art. 153.1 LOTURM y 120 Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana. La duración de la suspensión tendrá una vigencia máxima de un año.

La resolución municipal que se cita y el contenido íntegro de la modificación puntual se ponen a disposición del público en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.mazarron.es/es/infraestructuras-y-urbanismo/planes/Informacion-publica-del-avance-de-la-Modificacion-Puntual-no-estructural-N-80-del-PGMO-de-Mazarron/>

Mazarrón, a 31 de julio de 2026.—El Alcalde-Presidente, Ginés Campillo Méndez.